

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.132/2012

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 142 - Código 4 - Año 2012 del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0.541 del 19 de Abril de 2012, se autorizó a la Dirección General de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia para el llamado a Licitación Pública y Escrita y se aprobó los pliegos de bases y condiciones que regirá el procedimiento de contratación para la adquisición de cinco (5) automóviles, con cuatro (4) puertas, con destino a distintas dependencias de la Policía de la Provincia, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma total de \$ 645.000,00 (Pesos seiscientos cuarenta y cinco mil).-

Que obra Resolución de Jefatura N° 136/2012; a través de la cual se conformó la Comisión de Apertura y Preadjudicación para la Licitación Pública y Escrita N° 06/2012, aprobada por Decreto N° 0.541/12, la que será integrada por el Señor Director General de Administración Crio. Mayor José Antonio Campos (h), Director General de Administración del Ministerio de Gobierno C.P. Alfredo Juri, representante legal de Subsecretaría de Gobierno Dr. Jiménez Juan José, representante de la D.G.A. de la Policía de la Provincia C.P. Jiménez Pablo Mariano.-

Que la Licitación Pública y Escrita N° 06/12, se realizó el 23 de Mayo de 2012, en la Sede de la Dirección General de Administración - Jefatura de Policía de la Provincia de Santiago del Estero, y se presentó como único proponente la firma "FURHT AUTOMOTORES S.A.", quien cotiza por la suma total de \$ 683.700,00 (Pesos seiscientos ochenta y tres mil setecientos), lo que representa un 6% por encima del presupuesto oficial.-

Que la Comisión de Pre-adjudicación designada al efecto, indica que teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada y la única oferta económica realizada, y considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en

las constancias adjuntas, sugiere preadjudicar la adquisición de 5 (cinco) Automóviles 0 Km, tipo sedan 04 puertas, a la firma "FURTH AUTOMOTORES S.A.", que ofrece proveer según propuesta efectuada, la que cotiza por un precio total de \$ 683.700,00 (Pesos seiscientos ochenta y tres mil setecientos).-

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 1.498 del 05 de Junio de 2012, entre otras consideraciones expresa, que se observa publicaciones en los diarios de mayor circulación y en el Boletín Oficial del llamado a licitación; se destaca asimismo acta de apertura de donde surge, al igual que de la compulsal del expediente, la existencia de un proponente a saber: Furth Automotores S.A.

Asimismo y pasando el análisis del presente, se observa el informe elevado por la Comisión de Preadjudicación en donde se aconseja, atento antecedentes obrantes, y documentación presentada, preadjudicar los cinco automóviles con destino a la Policía de la Provincia a la firma Futh Automotores S.A. que ofrece proveer según propuesta efectuada en el precio total de \$ 683.700,00 (Pesos seiscientos ochenta y tres mil setecientos). Corresponde señalar que el proceso se ha efectuado dentro de los términos y plazos establecidos. Esa asesoría estima correspondiente se dicte el acto administrativo aprobando la licitación llevada a cabo y la adjudicación a la firma Furth Automotores S.A.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, expresa que habiendo procedido al análisis de la actuaciones de la referencia, esa Sala comparte el criterio de la comisión de preadjudicación, de acuerdo al acta que se adjunta a fojas 110, esto es aconsejar la preadjudicación a la firma FURTH S.A.-

Que Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.125 del 27 de Junio de 2012, entiende que el procedimiento de Licitación Pública N° 06/2012, se ha ajustado a la normativa vigente y a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares. En efecto se ha respetado los tramites para la presentación,

apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de la oferta; la valoración de la propuesta y la conclusión del proceso previo a la adjudicación, por lo que no existe reparos para continuar con la gestión adjudicándose la Licitación Pública y Escrita. Dado el carácter de asesoramiento jurídico, no entrar a considerar los aspectos técnicos y/o presupuestarios, ni sobre calidades o precios de los productos a adquirir al ser estas cuestiones que exceden la naturaleza de organismo idóneos en la materia. Tampoco se expide sobre razones de merito y/o conveniencia de las medidas a adoptar;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE Licitación Pública y Escrita N° 06/2012, realizada por la Dirección General de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, la que se llevó a cabo el 23 de Mayo de 2012, y que fuera autorizada mediante Decreto N° 0.541 del 19 de Abril de 2012, para la adquisición de 5 (cinco) Automóviles con cuatro (4) puertas, sin uso, 0 Km, con destino a la Policía de la Provincia; y ADJUDICASE el rubro licitado, conforme las especificaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como sigue:

- a la firma "FURTH AUTOMOTORES S.A."-

Reglón N° 01: 5 (cinco) Automóviles 0 Km.

Precio Unitario: de \$ 136.740,00 (Pesos ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta).-

Precio Total: \$ 683.700,00 (PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS).-

Art. 2°.- El presente gasto será atendido con los fondos pertenecientes a la Jurisdicción N° 11, Prog. 12, Proy. 00, Act. 01, Part. 432 "Equipo de transporte, tracción y elevación".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 1.133/2012

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012

VISTO: el Expediente N° 3.267-Código 2-Año 2011 del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y glosado Expediente N° 1553-40-2011 del registro de la Dirección General de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0.474 del 12 de Abril de 2012, se autorizó a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, para el llamado a Licitación Pública y Escrita y se aprobaron los Pliegos de bases y condiciones que regirán el procedimiento de contratación para la adquisición de 10 (diez) camiones volcadores, con destino a diversas Comisiones Municipales dependientes del organismo, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma total de \$ 5.111.670,00 (Pesos cinco millones ciento once mil seiscientos setenta).

Que obra Resolución Ministerial N° 636 del 18 de abril de 2012, a través de la cual se designo para la presente contratación a la Comisión de Apertura, la que será integrada por el Señor CPN Alfredo Osvaldo JURJ, a la CPN Maria Laura VAULET y al Dr. Juan José JIMENEZ, en representación del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y para la Comisión de Preadjudicación a la CPN Maria Laura VAULET y al Dr. Juan José JIMENEZ, en representación del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y como Asesor Técnico al Ing. Darío QUESTA, Jefe de Departamento de Vialidad de la Provincia.

Que la Licitación Pública y Escrita N° 02/12, se realizo el 15 de mayo de 2012, en la sede de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, que la primera propuesta fue presentada por la firma "TRUCK NOA S.A.", quien cotiza la unidad por un monto de \$ 535.000,00 (Pesos quinientos treinta y cinco mil) ascendiendo a una suma total de \$ 5.350.000,00 (Pesos cinco millones trescientos cincuenta mil) por los diez camiones volcadores, incluye IVA cotizando en un 4,66% por encima del presupuesto oficial, y la segunda propuesta fue presentada por la firma "HECTOR A. FARINA S.A.", quien cotizo la unidad por un monto de \$ 562.283,00 (Pesos quinientos sesenta

mil doscientos ochenta y tres), ascendiendo a una suma total de \$ 5.622.830,00 (Pesos cinco millones seiscientos veintidós mil ochocientos treinta) por los diez camiones volcadores, incluye IVA, cotizando en un 9,99 %, por encima del presupuesto oficial.

Que la Comisión de Pre-adjudicación designada al efecto, entre otras consideraciones expresa, que: a) se trata de vehículos que por sus características técnicas y prestaciones no es un vehiculo fácil de encontrar en el mercado; b) es de público conocimiento la escasa disponibilidad en estos últimos años de todo tipo de vehiculo por los excesos de demandas, amen de que las contrataciones con el Estado requiere de un tiempo prudencial entre que se genera la necesidad de la compra y la entrega del vehiculo motivando en este periodo una suba de precios, monto este que será evaluado oportunamente por los dos organismos de contralor como ser el tribunal de Cuentas de la Provincia y Fiscalía de Estado, por lo cual esta Comisión sugiere preadjudicar la adquisición de Diez (10) camiones volcadores a la firma TRUCK NOA S.A., ofrece proveer según propuesta efectuada, la que cotiza un precio total de \$ 5.350.000,00 (Pesos tres millones trescientos cincuenta mil).

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 1325 del 28 de mayo de 2012, entiende que el proceso se ha efectuado dentro de los términos y plazos establecidos, habiendo tomado debida intervención los organismos competentes. Asimismo se observa el informe elevado al efecto por la Comisión de Preadjudicación, en donde se aconseja preadjudicar a la firma "TRUCK NOA S.A.", en cuanto resulta la mas conveniente en orden a la especificaciones fijadas en los Pliegos de Licitación, por lo que corresponde que se dicte el acto administrativo aprobando la licitación llevada a cabo y la adjudicación a la firma ganadora.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, expresa que sugiere la adjudicación de la presente licitación a la firma TRUCK NOA S.A., por un importe total de \$ 5.350.000,00, siempre que previo a ello presente el pago del F.931 periodo 03/12 y que el mismo haya sido realizado de manera previa a la apertura de sobres.

Que Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.113 del 26 de junio de 2012, opina que no existirá reparos para continuar con el tramite para la aprobación de la adjudicación de la obra de provisión de los bienes a la firma TRUCK NOA S.A., por la suma que cotiza, según informe de la Comisión, dictándose el acto administrativo que si lo disponga, debiendo con carácter previo cumplir con lo observando por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 603. Se deja expresa constancia que escapa a la función de ese organismo de asesoramiento jurídico pronunciarse sobre la ponderación de los criterios de selección que se tuvieron en cuenta para la adquisición, así como la calidad de los elementos licitados y precios de los mismos; todo lo cual constituyen apreciaciones de carácter técnico y funcional que corresponden a las tareas propias de control del honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y demás órganos técnicos de la provincia, limitándose a las cuestiones de derecho y su aplicación al caso concreto, de su exclusivo imperio.

Que a fs. 615 de autos, se agrega la documentación en donde el oferente TRUCK NOA S.A., da cumplimiento con lo requerido por el honorable Tribunal de Cuentas (fs. 603) y la Fiscalía de Estado (fs. 608), en relación a la presentación del Pago del F.931, periodo 03/12;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 02/12, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, la que se llevo a cabo el 15 de mayo de 2012, y que fuera autorizada mediante Decreto N° 0.474 del 12 de abril de 2012, para la adquisición de 10 (diez) camiones volcadores, con destino a diversas Comisiones Municipales dependientes del organismo; y ADJUDICASE el rubro licitado, conforme las especificaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como sigue:

-a la firma TRUCK NOA S.A.:

Renglón N° 01: 10 (diez) camiones volcadores.

Precio Unitario: \$ 535.000,00 (Pesos quinientos treinta y cinco mil).

Precio Total: \$ 5.350.000,00 (PESOS

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL).-

Art. 2º.- El presente gasto será atendido con los fondos pertenecientes a la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, A/O 01, Part. 432 "Equipos de transporte, tracción y elevación".-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 1.138/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Ref.: Expediente N° 1.556 - 16 - 2011.-

VISTO: el Expediente de referencia mediante el cual la Dirección General de Rentas ha realizado el proceso de llamado a Licitación Privada N° 02/2011, para la "Adquisición de Un Server y Diez Terminales de Computación", con destino a mejorar el funcionamiento general del Organismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Serie "B" N° 1.465 de fecha 20/9/2011, se autoriza a la Dirección General de Rentas a realizar el llamado a Licitación Privada, con un presupuesto oficial de \$ 55.380,00; aprueba el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y la Imputación del Gasto; Que se cursaron invitaciones a cinco (5) firmas del medio para participar de la licitación, conforme consta en el trámite referenciado;

Que llevado a cabo el proceso licitatorio pertinente, obra en el presente Acta de Apertura de Sobres de la Licitación Privada N° 02/11, en la que consta una primera y única

propuesta de la firma Universo Computación, de Jorge Daniel Suárez Espeche;

Que la Comisión de preadjudicación resuelve adjudicar a la firma Jorge Daniel Suárez Espeche, los renglones 1 y 2, por ser única oferta y por haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que la propuesta de \$ 59.655,00 resulta un 7,72% más del presupuesto oficial, lo que económicamente aceptable y se encuentra contemplado en la reglamentación vigente;

Que obra Dictamen de Asesoría Legal de la Dirección de Rentas, sin objeciones, y se agrega informe Registro de Penas y Sanciones;

Que interviene el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, sin formular objeciones legales;

Que toma intervención el H. Tribunal de Cuentas con observaciones en cuanto al sellado;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 2.657/11, expresando que: "no encuentra obstáculos de índole legal para la continuidad del trámite, atento a que se ha respetado la normativa vigente, Ley 3.742 y concordantes, como así lo establecido en los pliegos pertinentes, por lo que puede dictarse el acto administrativo que adjudique a la firma JORGE DANIEL SUAREZ ESPECHE, la licitación de referencia por un monto de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco (\$ 59.655), que representa un 7,72% en más con respecto al presupuesto oficial, previa aclaración de lo observado por el Tribunal de Cuentas, en cuanto al sellado de ley, debiendo ser autorizada la misma de

acuerdo a niveles de competencia, según Decreto 0.77/09";

Que la Dirección General de Rentas, procedió a la aclaración respecto del sellado, atento lo observado por Fiscalía de Estado, dando intervención al Departamento de Fiscalización del Organismo;

Que la Delegación Contable del área interviene y emite Parte de Imputación Presupuestaria correspondiente, imputando el gasto al Programa 14 - P.p. 436 - Equipo para Computación-Ejercicio 2012;

Por ello, en uso de sus facultades,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase la Licitación Privada N° 02/2011, realizada por la Dirección General de Rentas, para la adquisición de "Un Server y Diez Terminales de Computación", con destino al Organismo, adjudicando la misma conforme lo aconseja la Comisión de Preadjudicación, a la firma Universo Computación, de Jorge Daniel Suárez Espeche, por el importe total de \$ 59.655,00 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco), y autorizase su pago con imputación Programa 14 - P.p. 436 - Equipo para Computación - Ejercicio 2012, en base al considerando de la presente.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese y pase a Contaduría General de la Provincia.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1.144/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Expediente N° 18.107 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dichos Contratos por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Centro Provincial de Salud Infantil Ce.P.S.I., "Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase, los Contratos de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

ANEXO I

Kinesiólogos Centro Provincial de Salud Infantil (Ce.P.S.I.) "Eva Perón"

Apellido y Nombre	DNI N°	Función
Tarchini Ramella, Ramón A.	29.142.830	Kinesiólogo y Fisioterapeuta
Rolda García, Edgar Alfredo	29.716.981	Kinesiólogo y Fisioterapeuta
Rojo Ruiz, Marta Inés	24.840.104	Kinesiólogo y Fisioterapeuta
Richard, Virginia	33.749.450	Kinesiólogo y Fisioterapeuta
Avila, María Virginia	31.297.086	Kinesiólogo y Fisioterapeuta
Farias, Edgar Ramiro	31.311.609	Kinesiólogo y Fisioterapeuta

DECRETO N° 1.145/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Expediente N° 17.795 - 33 - 2012.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que figuran en el Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dichos Contratos por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, los Contratos de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que figuran en el Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar diversas funciones en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

ANEXO I

Diverso Personal para el Ce.P.S.I. "Eva Perón"

Apellido y Nombre	DNI N°	Profesión
Alvarracín, Nadia Celeste	34.108.180	Auxiliar de Enfermería
Juárez, Mónica Cecilia	31.621.223	Auxiliar de Enfermería
Juárez, Marcela Alejandra	27.582.164	Auxiliar de Enfermería
Escobar, Yesica Viviana	37.129.923	Auxiliar de Enfermería
Herrera, Cintia Noemí	31.304.956	Auxiliar de Enfermería
Díaz, Pablo Daniel	27.475.629	Auxiliar de Enfermería
Cruz, Laura Viviana	22.243.000	Auxiliar de Enfermería
Céliz, Elizabeth del Valle	24.198.469	Auxiliar de Enfermería
Banegas, Estela Beatriz	27.030.733	Auxiliar de Enfermería
Suárez, Paola Vanesa	30.712.204	Auxiliar de Enfermería
Sosa, Lucinda Soledad	33.549.876	Auxiliar de Enfermería
Torres Gómez, Gabriela R.	32.542.336	Auxiliar de Enfermería
Villalba, Estela Maris	25.665.824	Auxiliar de Enfermería
Chávez, Eda Rebeca	31.311.817	Auxiliar de Enfermería
Juri, Jorge Luis	25.114.686	Auxiliar de Enfermería
Mansilla, Andrea del Carmen	26.330.685	Auxiliar de Enfermería
Ledesma, Daniela Cristina	25.709.893	Auxiliar de Enfermería
Tévez, Jesica Paola	35.663.207	Técnica en Instrumentación Quirúrgica
Umbides, Vannina Roxana	29.604.922	Auxiliar de Enfermería
Dorado, Itela Romina	33.234.619	Auxiliar de Enfermería
Cristina, Fabricio Daniel	35.741.521	Auxiliar de Enfermería
Díaz, Silvia Marcela	26.664.622	Auxiliar de Enfermería

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Villalba, Franco Esteban	30.690.184	Técnica en Instrumentación Quirúrgica
Vega, Noelia Virginia	35.251.732	Técnica en Instrumentación Quirúrgica
Uñates, Alejandra Isabel	25.665.671	Auxiliar de Enfermería
Ybarra, Samuel Leonardo	37.509.998	Auxiliar de Enfermería
Dip Figueroa, Mayra Alejandra	33.092.182	Auxiliar de Enfermería
García, Cinthia Anabel	33.899.055	Técnica Radióloga
Véliz, Evangelina Aydée	24.367.661	Auxiliar de Enfermería

DECRETO N° 1.146/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

VISTO: la realización de la XXI° Expoferia Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios, y de la LXVI° Exposición Nacional de Ganadería, que se llevará a cabo en la Ciudad de Asunción, República Nacional de Ganadería, que se llevará a cabo en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, durante los días 4 al 23 de Julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a los referidos eventos concurrirán en representación oficial del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, dentro del lapso señalado, el Director General de la Representación Oficial del Gobierno de la Provincia en Buenos Aires, C.P. Alejandro Marcelo Buckley, D.N.I. N° 12.163.639;

Que a los fines dispuestos, el Sr. Director General se trasladará a la República del Paraguay los días 9 al 24 de Julio de 2012, por lo que resulta menester arbitrar los medios necesarios que demandará el cumplimiento de la misma;

Que para ello, corresponde la emisión del acto administrativo que autorice la realización de la referenciada comisión de servicio;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase la Comisión de Servicios a la República del Paraguay, al Señor Director General de la Representación Oficial del Gobierno de la Provincia en Buenos Aires, C.P. Alejandro Marcelo Buckley, D.N.I. N° 12.163.639, a participar de la XXI° Expoferia Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios, y de la LXVI° Exposición Nacional de Ganadería, que se llevará a cabo en la República del Paraguay, durante los días 4 al 23 de Julio de 2012.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez**DECRETO N° 1.147/2012**

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.304/2012.-

VISTO: la realización de la XXI° Expoferia Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios y de la LXVI° Exposición Nacional de Ganadería, que se llevará a cabo en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay, durante los días 4 al 23 de Julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a los referidos eventos concurrirán en representación oficial del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, dentro del lapso señalado, el Señor Subsecretario de la Representación Oficial del Gobierno de la Provincia en Buenos Aires, Lic. Bernardo M. Abruzzese y los agentes de la Subsecretaría de Representación Oficial de la Provincia en Buenos Aires, Dña. Anabel Marta Gagliardo, Dña. María Trinidad Rodríguez Grau; Dña. Natalia Verónica Abruzzese, el Sr. Fernando Ariel Soto y el Arq. José Ricardo Costas;

Que a los fines dispuestos, la comisión de servicios se trasladará a la República del Paraguay los días 9 al 24 de Julio de 2011, por lo que resulta menester arbitrar los medios necesarios que demandará el cumplimiento de la misma;

Que para ello, la Comitiva oficial utilizará el vehículo oficial marca Ford, Pick Up F100, Dominio FCG 00323, Chasis 9BFHW20L55B019524, Motor N1T066626, perteneciente a Jefatura de Gabinete de Ministros - Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase la Comisión de Servicios a la República del Paraguay, a cumplir por la Comitiva Oficial integrada por el Señor Subsecretario de la Representación Oficial del Gobierno de la Provincia en Buenos Aires, Lic. Bernardo Miguel Abruzzese, D.N.I. N°

16.938.293, y a los agentes Dña. Anabel Marta Gagliardo, D.N.I. N° 17.233.086; Dña. María Trinidad Rodríguez Grau, D.N.I. N° 24.802.943; Dña. Natalia Verónica Abruzzese, D.N.I. N° 24.405.050; el Sr. Fernando Ariel Soto, D.N.I. N° 30.366.766, y el Arq. José Ricardo Costas, D.N.I. N° 30.366.766, para participar de XXI° Expoferia Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios, y de la LXVI° Exposición Nacional de Ganadería, que se llevará a cabo en la República del Paraguay, durante los días 4 al 23 de Julio de 2011.

Art. 2° - Facúltase a Escribanía de Gobierno a librar los instrumentos necesarios para el traslado de la Comitiva Oficial, en el vehículo oficial marca Ford, Pick Up F-100, Dominio F C G 0 0 0 3 2 3 , C h a s i s 9BFHW20L55B019524 - Motor N1T066626.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.148/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.305/2012.-

VISTO: la realización de la "Expo Paraguay 2012", que se llevará a cabo en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay, durante los días 7 al 22 de Julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Representación Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires, solicita mediante nota colaboración para el transporte de los elementos para la muestra en el stand institucional de la Provincia de Santiago del Estero, en el cual se exhibirá el potencial industrial, comercial, turístico y cultural de la Provincia;

Que a los fines dispuestos, dos Comisiones de Servicios se trasladarán a la República de Paraguay, durante los días 5 al 8 de Julio de 2012, y desde el 21 al 24 de Julio de 2012,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

respectivamente, por lo que resulta menester arbitrar los medios necesarios que demandará el cumplimiento de la misma;

Que los señores Christian Darío Silva, D.N.I. N° 27.030.909, César Germán Von Arx, D.N.I. N° 17.840.508 y Andrés Ricardo Achaval, D.N.I. N° 17.889.730, chóferes de Jefatura de Gabinete, serán los encargados de trasladar la mercadería hasta la Ciudad de Asunción - República de Paraguay, partiendo el día 5 de Julio y con regreso previsto para el día 8 del mismo mes. Posteriormente concurrirán a la precitada Ciudad, para el traslado de regreso de los productos expuestos, el día 21 de Julio del corriente año, los señores Antonio Sebastian Carrizo, D.N.I. N° 27.185.821 y Eduardo Esteban Jugo, D.N.I. N° 28.900.184, regresando el día 24 de Julio de 2012; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase la Comisión de Servicio de los señores Christian Darío Silva, D.N.I. N° 27.030.909, César Germán Von Arx, D.N.I. N° 17.840.508 y Andrés Ricardo Achaval, D.N.I. N° 17.889.730, chóferes de Jefatura de Gabinete, quienes trasladarán la mercadería el día 5 de Julio, hasta la Ciudad de Asunción, República de Paraguay, con regreso previsto para el día 8 del mismo mes, y posteriormente concurrirán a la misma Ciudad para el traslado de regreso del material, los señores Antonio Sebastian Carrizo, D.N.I. N° 27.185.821 y Eduardo Esteban Jugo, D.N.I. N° 28.900.184, partiendo el día 21 de Julio del corriente año, con regreso previsto para el día 24 de Julio de 2012.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento del Artículo 1°, del presente Decreto, será imputado a la partida específica de la Jurisdicción 10 - Programa 10 - "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete".

Art. 3° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.149/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Expediente N° 7.720 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del

Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra la Sra. Paz, Adriana; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la U.P.A. N° 21, Barrio La Católica, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Paz, Adriana, D.N.I. N° 24.376.161, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la U.P.A. N° 21, Barrio La Católica, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.150/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Asunto N° 5.511/2011.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Srta. María Eugenia Sayago, D.N.I. N° 23.886.687; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Srta. María Eugenia Sayago, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Srta. María Eugenia Sayago, D.N.I. N° 23.886.687, para prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda y

Urbanismo.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la partida específica de la Jurisdicción 53 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios - Programa 11.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1151/2012

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012

VISTO: El Expediente 869- Código 045- Año 2011 de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto 2553 de fecha 05 de Diciembre de 2011, se aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra: "REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO- AREA TECNICA-DIOSSE Parque Industrial- La Banda-Santiago del Estero" y se autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias a llamar a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.376.195 (Pesos Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ciento Noventa y Cinco) y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos a partir del primer replanteo;

Que a través de la Resolución N° 328 de fecha 20 de Diciembre de 2011 se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a su cargo llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes a la Licitación autorizada;

Que con fecha 29 de Diciembre de 2011, se procede a la Apertura de los Sobres N° 1 de la Licitación Pública, con la presencia de un único oferente: la firma LINEASELECTRICAS S.A. que lo hace dentro de las formalidades requeridas con la observación que la integración de la garantía resulta insuficiente al 1% del Presupuesto Oficial, si al presupuesto publicado el cual contenía un error material, por lo que resuelven pasar a cuarto intermedio para que se expida Fiscalía de Estado sobre la completa integración de la garantía;

Que interviene en primer término Tribunal de Cuentas, en la cual su Comisión de Estudio concluye que la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

integración incompleta de la garantía no es causal de rechazo automático sino de un vicio subsanable, que no es compartido con la Sala de Segunda Nominación del Tribunal de Cuentas se remite a lo normado por el Art. 19 de la Ley 2092 considerando como causal de rechazo automático, por lo tanto declarar fracasada por falta de garantía; Que en segundo término Fiscalía de Estado analizada el tópico y concluye mediante dictamen N° 281/12: "...que el principio de legalidad objetiva o principio supremo de razonabilidad y justicia frecuentemente confundido con el apego ciego a la irrazonabilidad de la norma reglamentaria como supuesto de "cumplimiento de ley", es la aplicación razonada y jerárquica de los grandes principios jurídicos, tales como el de la razonabilidad o justicia natural, ambos de nivel constitucional y supraconstitucional, por encima de los frecuentes desvaríos de la norma reglamentaria o del acto o comportamiento administrativo"; Que la Comisión de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Estado solicita la integración de la garantía a la firma oferente a los fines de la continuación del proceso licitatorio; Que una vez cumplimentado lo requerido por la firma oferente, la Comisión analiza la documentación presentada y concluye que la misma es acorde a los requisitos formales indicados en los Pliegos por lo que sugiere proseguir con el proceso licitatorio y en base a esta recomendación se dicta la Resolución N° 55/12 de la Diosa que aprueba lo actuado por la Comisión de Preadjudicación y habilita a la firma LINEAS ELECTRICAS S.A. a continuar en proceso y fija fecha para la apertura diferida del Sobre N° 2; Que el día 28 de Marzo de 2012 se procede a la apertura del Sobre N° 2 de única firma oferente que eleva una propuesta económica que asciende a la suma de \$ 2.740.389,27 (Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil Trescientos Ochenta y Nueve con

Veintisiete Centavos) que implica un 15,32% por sobre el Presupuesto Oficial y lo hace dentro de la formalidad requerida en los Pliegos y cumple con el sellado de ley; Que la Comisión de Preadjudicación solicita los correspondientes informes de la empresa concurrente, y concluye en esta etapa que la firma LINEAS ELECTRICAS S.A. lo hace en conformidad con la totalidad de los requerimientos formales y entiende ajustada la oferta debido al tiempo transcurrido desde la confección de la documentación efectuada en Agosto de 2011, por lo que sugiere la adjudicación para la ejecución de la obra a la firma oferente por la suma de \$ 2.740.389,27; Que interviene la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría del Agua, y concluye que "habiendo transitado el proceso licitatorio dentro del marco legal vigente correspondiente, realizadas las debidas publicaciones, asegurando de esta forma la igualdad de los oferentes y solicitado además los informes pertinentes, se sugiere el dictado del acto administrativo pertinente compartiendo el criterio de la Comisión de Preadjudicación de la adjudicación de la obra a la firma Líneas Eléctricas S.A. por la suma de \$ 2.740.389,27"; Que el Tribunal de Cuentas en su dictamen N° 205/12 y luego del análisis de su Comisión de Estudio concluye que resulta conveniente a los intereses del Estado adjudicar la obra de marras a la firma LINEAS ELECTRICAS S.A. por un monto de \$ 2.740.389,27. Asimismo dada la fecha de inicio y finalización informada deberá actualizarse la Proyección Financiera; Que la Dirección de Obras Sanitarias, da cumplimiento efectivo a los requerimientos formulados oportunamente por lo que se eleva a Fiscalía de Estado la documentación; Que Fiscalía de Estado emite dictamen N° 978 de fecha 06 de Junio de 2012, entiendo que el procedimiento por lo que han transitado los presentes

actuados se ha ajustado a la normativa en materia de Obras Públicas (Ley 2092) y a los Pliegos de bases y condiciones generales y particulares. En efecto, habiéndose respetado los trámites de publicación, presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de la oferta, la valoración de la propuesta y la conclusión del proceso previa a la adjudicación, no existen reparos para continuar con la gestión mediante el dictado del respectivo acto administrativo que apruebe la adjudicación a la empresa Líneas Eléctricas S.A. cuya propuesta asciende a la suma de \$ 2.740.389,27; Por ello y conforme a las Leyes N° 2092 y Decreto 053/11;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.-APROBAR la Licitación Pública y Escrita llevada a cabo para la ejecución de la obra: "REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO- AREA TECNICA-DIOSSE Parque Industrial- La Banda-Santiago del Estero" y ADJUDICASE la Licitación Pública a la Empresa LINEAS ELECTRICAS S.A. por la suma de \$ 2.740.389,27 (Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil Trescientos Ochenta y Nueve con Veintisiete Centavos) y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos a partir del primer replanteo, en base a los considerandos vertidos precedentemente.

Art. 2°.-Autorizar al señor Secretario del Agua a la suscripción del contrato de obra respectivo.

Art. 3°.-El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 52- Programa 11, Proyecto 03, Obra 51, Partida 421, Refacción, Ampliación y Conservación de Edificios.

Art. 4°.-Regístrese, comuníquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 1.156/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Expediente N° 16.960 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referendum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que figuran en el Anexo I del presente; y
CONSIDERANDO:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que la celebración de dichos Contratos por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que figuran en el Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar diversas funciones en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

ANEXO I

Nombre y Apellido	DNI N°	Profesión
Marcela Romina Caro	34.108.146	Enfermera
Mauro Damian Orozco	31.097.913	Enfermero
Sebastian Pagani	30.918.249	Psicomotricista

DECRETO N° 1.157/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Expediente N° 17.150- 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte, y por la otra, el Sr. Sabasta, Héctor Nicolás Andrés; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en la Dirección General de Despacho del Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social,
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Sabasta, Héctor Nicolás Andrés, D.N.I. N° 37.131.893, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en la Dirección General de Despacho del Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.158/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Expediente N° 16.606 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte, y por la otra, el Sr. Arias, Noel Issac; y,
CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Personal de Maestranza en el Centro Provincial "Ce.P.S.I. Eva Perón"; dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Arias, Noel Issac, D.N.I. N° 8.256.131, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como personal de Maestranza en el Centro Provincial "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.159/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.171/2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Provincia de Santiago del Estero y la Srta. Paz Roldán, Claudia Eugenia;

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se acuerda que el Contratado se desempeñará en áreas de la Secretaría General de la Gobernación o dependencia pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de política de recursos humanos, a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santiago del Estero y la Srta. Paz Roldán, Claudia Eugenia, D.N.I. N° 27.222.776, la remuneración prevista en el contrato, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.
Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Jurisdicción 20 -01-00-00-01-391.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1.160/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.168/2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Provincia de Santiago del Estero y la Srta. Carla Estefanía Pato; CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se acuerda que la Contratada se desempeñará en áreas de la Secretaría General de la Gobernación o dependencia pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de política de recursos humanos, a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santiago del Estero y la Srta. Carla Estefanía Pato, D.N.I. N° 34.695.830, la remuneración prevista en el contrato, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Jurisdicción 20 -01-00-00-01-391.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1.163/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Expediente N° 2.065/2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, por una parte, y por la otra, el Sr. Elpidio Rafael Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha suscripto, el Contrato de Locación de Servicios que se detalla en el Artículo N° 1 del presente Decreto, por resultar necesaria la incorporación de personal capacitado

en el ámbito del mismo;

Que en consecuencia, corresponde se dicte el acto administrativo de aprobación que perfeccione el trámite respectivo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Sr. Elpidio Rafael Herrera, D.N.I. N° 25.110.174, hasta el día 30 de Junio de 2012, para cumplir funciones en el ámbito de dicho Ministerio.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Ricardo Daniel Daives

DECRETO N° 1.164/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.050/2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Juan Pablo Brander, D.N.I. N° 32.476.031; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Juan Pablo Brander, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Juan Pablo Brander, D.N.I. N° 32.476.031, para prestar servicios en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2° - El gasto será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.165/2012

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.046/2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Jorge José Galvez, D.N.I. N° 34.879.000; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Jorge José Galvez, para desempeñar funciones en Dirección General de Transporte;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Jorge José Galvez, D.N.I. N° 34.879.000, para prestar servicios en la Dirección General de Transporte.

Art. 2° - El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 24 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicio.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.170/2012

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 4594 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la "ADQUISICIÓN DE TRABAJO", con destino al personal de la Secretaría Técnica de Planes de Emergencia y Obras por Administración y al personal recientemente transferido por Decreto N° 1549/2011 Programa Federal

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Plurianual de Viviendas - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamiento Precarios, con Presupuesto Oficial de \$ 1.221.149,00 (pesos un millón doscientos veintiún mil ciento cuarenta y nueve).-

Que la presente adquisición de realizará por medio del sistema de Contratación Directa según el Pliego de Condiciones Particulares y Disposiciones Generales elaborados por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/07, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 50.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Dictamen N° 221 de fecha 22/05/2012, realiza una serie de observaciones, a las que el IPVU da cumplimiento a fs. Subsiguientes.-

Que mediante Dictamen N° 1090 de fecha 22/06/2012 Fiscalía de Estado considera que encontrándose justificada

la urgencia, según informe de fs. 01, no existe impedimentos legal que realizar, correspondiendo el dictado del acto administrativo que autorice la Contratación Directa por excepción.- Por ello; y atento a lo establecido en el Decreto N° 077/2009, Art. 7°;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO", con destino al personal de la Secretaría Técnica de Planes de Emergencia y Obras por Administración y al personal recientemente transferido por Decreto N° 1549/2011 Programa Federal Plurianual de Viviendas - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamiento Precarios, con Presupuesto Oficial de \$ 1.221.149,00 (pesos un millón doscientos veintiún

mil ciento cuarenta y nueve).-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el Sistema de Contratación Directa la adquisición de que se trata, en el marco del Art. 9° inc. c) de la Ley N° 2.092, y en virtud a las razones expuestas en los considerandos del presente Decreto.-

Art. 3°.- El gasto se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 01 - A/O 59 - Part. 421 - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamiento Precarios - Cta. Cte. 1911471/25 - Recursos Afectados - Financiamiento 10 - \$ 1.221.149,00.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera.- Autos caratulados: "**Expte. N° 26.832/12 - CEJAS GUILLERMO S/SUCESION**" cita emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del extinto CEJAS GUILLERMO, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 04 de Julio del 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 216.990 - e. 13 julio - v. 17 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Quinta Nominación en "**Expte. N° 477817 - SALIM DE NUÑO MARIA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por Treinta Días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante MARIA TERESA SALIM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 06 de Julio de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 217.000 - e. 13 julio - v. 17 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: "**Expte. N° 433.972/10 - VILLAFÁÑE GENARO DE JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Genaro de Jesús Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 26 de Junio de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 217.008 - e. 13 julio - v. 17 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "**CASASOLA EDUARDO DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza por Treinta Días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Julio de 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°

N° 216.994 - e. 13 julio - v. 17 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de IV° Nominación, "Expte. N° 470.160 en Autos caratulados **PUNTANO RAMON ANTONIO sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes para que en el término Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dr. Fernando Curet, Juez, Ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar - Secretaria.

Secretaría, 12/07/2012.

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria

N° 217.017 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com. 2° Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de: "**SALON HILDA EUDOCIA S/SUCESION - Expte. N° 475.653**" para que en el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 25 de Junio del 2012.- Fdo.: Dra. Stella Maris Llebara (Secretaria).

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria
N° 217.016 - e. 16 julio - v. 18 julio -
p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera
Nominación, Dr. Argibay Berdaguer
Federico, Autos. **Expte. 412135. RUIZ
FEDERICO ISAIAS S/SUCESION**,
cita y emplaza a quienes se consideren
con derecho a sus bienes a comparecer
en término de Treinta Días bajo
apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, junio de 2012.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ -
Secretaria
N° 217.018 - e. 16 julio - v. 18 julio -
p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de III
Nominación, Dr. Federico Argibay
Berdaguer en autos: Expte. N° 465904
en Autos caratulados **GEREZ
HECTOR ENRIQUE Y
REGATOSO CAROLINA** sobre
SUCESION cita y emplaza a quienes
se consideren con derecho sobre los
bienes de los causantes HECTOR
ENRIQUE GERES y de CAROLINA
REGATOSO para que en el término de
Treinta Días comparezcan y hagan
valerlos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Julio del 2012.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ -
Secretaria
N° 217.033 - e. 16 julio - v. 18 julio -
p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera
Nominación, autos **"Expte. 471240
VILLALVA RAUL OSCAR
S/SUCESION"**, cita y emplaza
término de Treinta Días herederos,
acreedores, etc., del causante
comparezcan hacer valer sus derechos
en el presente juicio, bajo
apercibimiento de Ley. Dra. Olga
Mabel Julián, Secretaria.

Secretaría, 29 de Junio de 2012.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ -
Secretaria
N° 217.021 - e. 16 julio - v. 18 julio -
p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a
cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera,
Juez en autos caratulados: **"Expte. N°**

**26.915/12 CEVILAN SUSANA
LILIANA RAMONA
S/SUCESION"**, cita y emplaza por el
término de Treinta (30) Días, a
herederos y acreedores de CEVILAN
LILIANA RAMONA, para que
comparezcan a hacer valer sus derechos
bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 27 de julio del 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 217.028 - e. 16 julio - v. 18 julio -
p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Com., de La Banda, en
**"Expte. N° 65.807 - JUAREZ
ARNALDO Y PEREZ FRANCISCA
S/SUCESION"**, cita y emplaza por
Treinta Días a herederos y acreedores
de JUAREZ ARMANDO Y PEREZ
FRANCISCA, para que comparezcan a
hacer valer sus derechos bajo
apercibimiento de Ley.-

Dr. Alvaro Mansilla - Juez. Lila
Perracini de Gaona - Secretaria.
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA
- Secretaria
N° 217.031 - e. 16 julio - v. 18 julio -
p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Com., de La Banda, en
**"Expte. N° 65.716 -
BARRIONUEVO JUAN
BAUTISTA S/SUCESION"**, cita y
emplaza por Treinta Días a herederos y
acreedores de BARRIONUEVO JUAN
BAUTISTA, para que comparezcan a
hacer valer sus derechos bajo
apercibimiento de Ley.-

Dr. Alvaro Mansilla - Juez. Lila
Perracini de Gaona - Secretaria.
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA
- Secretaria
N° 217.030 - e. 16 julio - v. 18 julio -
p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

La Sra. Juez Civil y Comercial de la
Ciudad de Añatuya, en autos
caratulados: **"Expte. N° 22.212/07
ARGAÑARAZ ABDON
CAYETANO C/FORTUNATO
FRANCISCO OLEGARIO (O
FORTUNATO Y POSTERADO)
FORTUNATO JUAN Y OTROS
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
VEINTEAÑAL**, cita y emplaza por el
término de CINCO DÍAS a
SUCESORES Y/O HEREDEROS DE
FRANCISCO OLEGARIO

FORTUNATO Y JUAN CESAR
FORTUNATO Y/O QUIENES SE
CREAN CON DERECHO, para que
comparezcan a tomar la intervención
que le correspondan en el proceso sobre
el siguiente inmueble: fracción de
terreno ubicado en zona rural del Dpto.
Mitre en el paraje Media Luna, parte
del Lote 1 de Taco Punco,
individualizado como parte del Lote
1-G, tiene una superficie de 267 Has.,
32 As. 61 Cas. Y es parte de un
inmueble mayor que tiene en total una
superficie de 11.070 Has. 1893 m2. La
facción mide al Norte 2.053,09 m., por
donde linda con más parte del Lote 1 de
Taco Punco de Suc. de Francisco
Olegario Fortunato y Posteraro y otros
(Lote 1-D poseído por Bautista
Sánchez y resto de Lote 1-G); al Sur,
2.302,90 m y linda, calle de inspección
y cala de por medio, con Lote 1-R de
Roberto Sguario y Lote 1-Q de Adriana
Moreno y al Oeste 234,00 m, por donde
linda con camino vecinal. Inscripto en
el Registro de la Propiedad Inmueble en
T° 70-N° 24 - F° 92 - Año 1969, bajo
apercibimiento de designar a la
DEFENSORA OFICIAL DE
AUSENTES para que los represente.-
Secretaría, 26 de Junio de 2012.-
Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria
N° 217.029 - e. 16 julio - v. 17 julio -
p. 230 - \$ 52,50.-

EDICTO

Se hace saber que por ante este
Juzgado, Civil y Comercial Común de
la TERCERA Nominación del Centro
Judicial de la Capital, de la Provincia de
Tucumán, a cargo de la Dra. Viviana
Gasparotti - Juez- Secretaria actuaria a
cargo de las Dras. Mónica Romero Paz
y Julieta Ramírez, con domicilio en
Pasaje Vélez Sarfield N° 450 de esta
Ciudad Capital, tramitan los autos
caratulados: **"FRUTQUEN S.A.
C/BALART DE MARTORELL
MARIA DEL LUJAN Y OTROS S/
SIMULACION (RDS- RECUS.
S/CAUSA DEM. - JUZG. ORIG. 6°
C.C.C.)"**, Expediente N° 2413/01, se
ha dispuesto la providencia que se
trascibe: "San miguel de Tucumán, 01
de Marzo de 2010-

Surge del Sistema Lex Doctor y de las
constancias de autos, que la providencia
del 09/12/09 obrante a fs. 369, no
pertenece a estos autos.- En
consecuencia: declárase la nulidad de la
misma por ser contraria a derecho.
Imprímase la providencia que figura en

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

el sistema informático como válida y póngase a la oficina para que las partes tomen conocimiento.- Reábranse los términos en los presente autos, los que fueran suspendidos mediante providencia del 19/06/07 (fs. 285) - Personal.- MPA

Fdo. DRA. EMELY AMENABAR P/T - JUEZ.

Fdo. DRA. VIVIANA GASPAROTTI DE YANOTTI.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 de Julio de 2012.-

Dra. JULIETA RAMIREZ - Secretaria Judicial.

N° 216.955 - e. 11 julio - v. 17 julio - p. 200 - \$105,00.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUE

Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en autos: **Expte N° 476.352/2012 - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. S/ CANCELACION DE CHEQUE**, se ha dictado el siguiente decreto Santiago del Estero, 28 de Junio de dos mil doce.- Atento lo peticionado, publíquense edictos de la providencia que antecede por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario Local, conforme lo dispone el Art. 89 Decreto Ley N° 5.965/63 y asimismo detallando los números de cheques, correspondientes a la Cuenta Corriente N° 2850-1-121-1 y Cuenta Corriente N° 0284 - 28400 2719-00 de los cuales se solicita su cancelación. Otro decreto: Santiago del Estero, 04 de Junio de dos mil doce.- Agréguese boletas de impuesto de Justicia y Caja Forense y téngase por cumplida con la reposición en forma. Habiendo dado cumplimiento con la providencia que antecede y proveyendo demanda inicial

y presente escrito: Por presentado, con el domicilio procesal constituido en Casillero N0494, por parte en el carácter invocado en mérito a la copia de poder adjunto, dásele participación en representación de la firma Ingeniería y Arquitectura S.A. Téngase por formalizadas diligencias tendientes a la CANCELACION DE CHEQUES, individualizados en la denuncia penal radicada correspondientes a las Cuentas Corrientes Banco de Galicia N2850-1 121-1 Suc. Santiago del Estero y a la Cuenta Corriente N0284-284002719-00. Banco Patagonia - Suc. Santiago del Estero, la que se admite en cuanto por derecho procediere.

Dejándose copia certificada en autos. Por Secretaria resérvese la documentación original acompañada, dejándose copia cerificada en autos.

Téngase por aceptada la fianza personal ofrecida y la que se extenderá por ante la Actuaría.

A lo demás, oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para notificaciones a la Oficina Notifíquese.-

Fdo. Dr. Fernando Anibal Curet, Juez. Ante Mí: Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria.-

Cheques: 27240464, 26955684, 26955686, 27240474, 26648502, 26648500, 26648410, 27240473, 26955806, 27240468, 26955768, 26955807, 26955794, 26955733, 26955737, 26955808, 26648498, 26955834, 26955809, 26955790, 24824306, 24824465, 27240465, 26955795, 26955810, 26648511, 26648528, 26955691, 26955692, 27240486, 25169011, 27240466, 26648397, 26648411, 26955824, 26955848, 26648513, 27240477,

26955840, 26955846, 26648523, 26648526, 26648529, 26648530, 26955756, 26648359, 26648408, 26330356, 27240484, 26648348, 26648360, 26648479, 26648501, 26648461, 26955792, 26955675, 26955721, 26955726, 26330234, 26330337, 26330352, 26648396, 26648454, 26648486, 26648490, 26648508, 26955816, 26955818, 26955820, 26955715, 26955757, 26648517, 26955681, 26955761, 26955760, 26955764, 26955839, 27240467, 27240452, 27240454, 26955682, 27240471, 26648534, 26955683, 26648497, 26648409, 27240478, 26648531, 26648532, 26648535, 26648537, 26648542, 26955850, 26955863, 26955688, 26955716, 26955867, 26955701, 26955723, 26955725, 26955727, 26955728, 26955729, 26955730, 26955731, 26955732, 26955734, 26955736, 26955769, 26330204, 26330205, 26330209, 26955811, todos ellos cheques diferidos en blanco, pertenecientes a la cuenta corriente Banco Galicia N° 2850-1121-1, sucursal Santiago del Estero, cuyo titular es Ingeniería y Arquitectura S.A. Cuit. N° 30-71045496-1, como así mismo cheque N° 76634361, perteneciente a la Cuenta Corriente N° 0284-284002719-00, perteneciente al Banco Patagonia Sucursal Santiago del Estero, cuyo titular es Ingeniería y Arquitectura S.A. Secretaria, 04 de Julio de 2012. Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ- Secretaria Segunda. N° 217.019 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 560 - \$150,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "LAS TERMAS DE RIO HONDO" Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de las Termas de Río Hondo, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TERMINO,

a celebrarse en el local social sito en Avda. Belgrano y Chaco, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo -, Provincia de Santiago del Estero, el día martes 31 de Julio de 2012, a las 19:30 Horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el ACTA DE ASAMBLEA, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- Lectura del informe de la Memoria

Anual de la C.D.

- Lectura y Consideración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 e Inventario de la Institución.-
- Elección de los Reemplazantes de los Miembros Salientes de la Comisión Directiva por Terminación de Mandato. Cuyos cargos se detallan a continuación, . TESORERO

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

. PROSECRETARIO
 . VOCALES TITULARES 2° Y 4°
 . VOCALES SUPLENTE 1°, 2° Y 3°
 . REVISOR DE CUENTAS TITULAR
 . JURADO DE HONOR 1°, 2° Y 3°

e) Elección de tres Delegados para representar la Institución ante la Federación Provincial de Bomberos Voluntarios de Santiago del Estero.-

NOTA: Conforme con las disposiciones estatutarias art. 79; si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente media hora después, con los asociados presentes.

FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LISTAS EN SECRETARIA SEGÚN EL ART. 94: 28-07-2012.

Comisión Directiva 10 DE JULIO DEL 2012.-

CESAR ENRIQUE GOMEZ - Presidente

JAVIER ALEJANDRO DECIMA - Secretario

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ - Tesorero

N° 216.992 - e. 13 julio - v. 17 julio - Sin cargo

(F.O.S.I.F.)

**FEDERACIÓN OBRERA
 SANTIAGUEÑA DE LA
 INDUSTRIA FORESTAL
 SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Congreso
 General Extraordinario**

La Junta Electoral Central de la Federación Obrera Santiagueña de la Industria Forestal (F.O.S.I.F.) convoca a un congreso general extraordinario de delegados de los sindicatos obreros de la industria forestal del interior adheridos a esta FEDERACION, para el día Sábado 15 de Septiembre del 2012, a las 9:30 horas, en su sede social de calle Sarmiento N° 172 de la ciudad Capital, el que sesionará válidamente con las dos terceras partes de los 26 delegados que representan a los sindicatos conforme lo determine el artículo 80 de los Estatutos Sociales, a fin de renovar las autoridades de la Federación Obrera Santiagueña de la Industria Forestal (F.O.S.I.F.) para el periodo correspondiente al año 2012 al

2016, en la oportunidad se elegirán los siguientes cargos: 1 (un) Secretario General; 1 (un) Secretario Adjunto; 1(un) Secretario Administrativo; 1 (un) Secretario Tesorero; (1) un Secretario de Organización; 10 (diez) vocales titulares y 2 (dos) revisores de cuentas, elección que se hará por lista completa y mediante el voto secreto y directo de cada delegado

Santiago del Estero, 12 julio 2012

JACINTO DEL VALLE SANCHEZ - Presidente Junta Electoral

ALBERTO RODRIGUEZ - Secretario Junta Electoral

EGIDIO ALBINO PEREZ - Secretario Junta Electoral Central

N° 217.006 - e. 13 julio - v. 17 de julio - p. 130 - \$ 37,50.-

**ASOCIACION DE
 BOMBEROS
 VOLUNTARIOS
 "LAS TERMAS DE
 RIO HONDO"**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de las Termas de Río Hondo, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, con el Objeto de Reformar los Estatutos vigentes; a celebrarse en el local social sito en Avda. Belgrano y Chaco, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo -, Provincia de Santiago del Estero, el día martes 31 de Julio de 2012, a las 21:30 Horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el ACTA DE ASAMBLEA, juntamente con el Presidente y Secretario.-

b) Lectura y Consideración de las Reformas Propuestas a los siguientes artículos e incisos de los Estatutos de la Institución: Artículos: 3°; 8°; 15° inc. C, E; 29°; 35°; 36°; 38°; 39°; 41°; inc. A, B, C; 46° inc. B, E, F; 47°; 49°; 65°; 67°; 68°; 77° inc. A,B,C,D,E,F; 78°; 89°; inc. C; 92°; 93°; 120°; 121°; 124°.-

NOTA: Conforme con las disposiciones estatutarias art. 79; si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente media hora después, con los asociados presentes.

Comisión Directiva 10 de Julio de 2012

CESAR ENRIQUE GOMEZ - Presidente

JAVIER ALEJANDRO DECIMA - Secretario

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ - Tesorero

N° 216.993 - e. 13 julio - v. 17 julio - Sin Cargo

**VILLA CONSTANTINA
 BASQUET BALL CLUB
 SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de Villa Constantina Basquet Ball Club, convoca a los socios de la institución, a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 18 de Julio del presente año, a las 18,00 hs., con media hora de tolerancia, en su domicilio legal sito en calle Cabanillas N° 252, B° Francisco de Aguirre, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación y Propuesta del Nuevo Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2012.-

ROBERTO A. HEREDIA - Presidente
 FEDERICO BARRIENTOS - Secretario

N° 217.036 - e. 16 julio - v. 17 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**BIBLIOTECA
 Dr. BERNARDO
 CANAL FEIJOO**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo previsto al estatuto social de nuestra entidad, Biblioteca Dr. Bernardo Canal Feijoo, su Comisión Directiva convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Julio del 2012 a las 18 horas en el local de la institución, sito en calle Pedro Rizolo s/n° - Barrio Libertad de la ciudad Capital de Santiago del Estero, a los efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de las autoridades de la Asamblea.

2° - Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea.

3° - Presentación de propuestas por parte de la Comisión Directiva y de los

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

socios presentes en la Asamblea, para la designación de un ciudadano como defensor del pueblo de la ciudad capital de nuestra provincia.-

LUIS OSCAR LEGUIZAMON - Presidente

ROSA RISOLO - Secretario

ARTICULO 14: Las Asambleas formarán quórum con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora de tolerancia con el número de socios que concurren.- N° 217.023 - e. 16 julio - v. 17 julio - Sin Cargo.

**"CENTRO VECINAL
B° AMERICA DEL SUR"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Centro Vecinal B° América del Sur de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos sociales, para el día 14 de Julio del 2012 a las 18 horas en su sede legal de calle Pasco 238 B° América del Sur, de la ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la ciudad de Santiago del Estero.

2°- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y secretario.

ROBLES S. - Secretaria.-

N° 217.024 - e. 16 julio - v. 17 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

**CENTRO VECINAL
PEDRO RIZOLO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea
Extraordinaria**

De conformidad a lo previsto al estatuto social de nuestra entidad, Centro Vecinal Pedro Rizolo, su Comisión Directiva convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Julio del 2012 a las 20 horas en el local de la institución, sito en calle Pedro Rizolo s/n° - Barrio Libertad de la ciudad Capital de Santiago del Estero, a los efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de las autoridades de la Asamblea.

2° - Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea.

3° - Presentación de propuestas por parte de la Comisión Directiva y de los socios presentes en la Asamblea, para la designación de un ciudadano como defensor del pueblo de la ciudad capital de nuestra provincia.-

ROSA RISOLO - Presidente

LUIS LEGUIZAMON - Secretario

Las Asambleas formarán quórum con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora de tolerancia con el número de socios que concurren.-

N° 217.022 - e. 16 julio - v. 17 julio - p. 150 - \$ 30,00.-

**CLUB ATLETICO
UNION SANTIAGO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Reunión**

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión Santiago. Convoca a sus asociados y simpatizantes a la reunión del día 13 de Julio del 2012 a las 21 hs. en su sede legal de Avenida Rivadavia N° 263, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1). Informe de la Asesora Legal sobre el estado de proceso judicial "Andrea Scotta C/ Club Unión Santiago".

2). Nominación de un Ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la ciudad de Santiago del Estero.

Prof. LILIANA DEL V. GOROSITO - Presidenta

N° 217.041 - e. 16 julio - v. 16 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

**UNION OBREROS DE
LA INDUSTRIA
MADERERA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Unión Obreros de la Industria Maderera de Santiago del Estero, hace saber a todos los Compañeros Asociados, que en la reunión llevada a cabo por este Cuerpo el día 08 de Junio de 2012 se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día 27 de Julio de 2012, a las 19,00 horas, en la Sede Sindical sita en

Mendoza N° 235 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elegir tres Socios para integrar la Junta Electoral, conforme lo determina el Estatuto Social del Gremio.

2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2012.-

Por la Comisión Directiva

RUTH ELENA STEVALE - Secretaria General

N° 217.027 - e. 16 julio - v. 17 julio - p. 110 - \$ 22,50.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
VIRGEN DE LUJAN
Chauchillas - Dpto. Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo estipulado en el Art. 19 del Estatuto Social, la CD del Centro de Jubilados y Pensionados Virgen de Luján, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio del 2012 a las 11 hs., en su sede social de Chauchillas s/n° del departamento de Río Hondo, de la ciudad de Santiago del Estero, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2° - Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.

3° - Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 4 comprendido desde el 01 de enero del 2011 y cerrado el 31 de Diciembre del 2011.

4° - Cualquier otro tema de interés por parte de los asociados.

EDUARDO SANDOVAL - Presidente
N° 217.037 - e. 16 julio - v. 17 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 231

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/12) a Hs. (10:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Gladis**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Noemí Rodríguez, parte del inmueble ubicado en paraje Barrancas - Dpto. Loreto s/Título y Dpto. San Martín / h.e., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 26 - F° 16 vto. - Año 1905 - Dto. Loreto.) **Titular: (Genoveva Rodríguez)**, estableciendo como punto de arranque la intersección de 25 de Mayo y Alberdi de la Ciudad de Loreto. Santiago del Estero 11 de Julio de 2012. OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 232
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/12) a Hs. (10:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Vicente Pajon**, en parte del inmueble ubicado en paraje Barrancas - Dpto. Loreto s/Título y Dpto. San Martín / h.e., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 26 - F° 16 vto. - Año 1905 - Dto. Loreto.). **Titular: (Genoveva Rodríguez)**, estableciendo como punto de arranque la intersección de 25 de Mayo y Alberdi de la Ciudad de Loreto. Santiago del Estero 11 de Julio de 2012. OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 233
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/12) a Hs. (10:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Rosa y Palmira Rodríguez**, en parte del inmueble ubicado en paraje Barrancas - Dpto. Loreto s/Título y Dpto. San Martín / h.e., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 26 - F° 16 vto. - Año 1905 - Dto. Loreto.) **Titular: (Genoveva Rodríguez)**, estableciendo como punto de arranque la intersección de 25 de Mayo y Alberdi de la Ciudad de Loreto. Santiago del Estero 11 de Julio de

2012. OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 234
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/12) a Hs. (10:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Gladis Rodríguez**, en parte del inmueble denominado Perkas - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 13 - F° 15 - Año 1952 - Dto. San Martín.) **Titular: (Vicente González y otros)**, estableciendo como punto de arranque la intersección de 25 de Mayo y Alberdi de la Ciudad de Loreto. Santiago del Estero 11 de Julio de 2012. OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 235
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/12) a Hs. (10:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Clara María Ledesma y Narciso Rodríguez**, en el inmueble Fracción de Barrancas - Dpto. San Martín, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque la intersección de 25 de Mayo y Alberdi de la Ciudad de Loreto. Santiago del Estero 11 de Julio de 2012. OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 236
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/12) a Hs. (11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Coronel Néstor**, en parte del inmueble denominado Ychi Yuraj -

Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 28 - F° 18 - Año 1947 - Dto. Loreto.).

Titular: (Enrique Eberle), estableciendo como punto de arranque el Km. 1072 de la Ruta Nac. N° 9 (Oeste de la misma). Santiago del Estero 11 de Julio de 2012. OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 237
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/12) a Hs. (11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Rene Pineda**, en parte del inmueble denominado Ychi Yuraj - Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 28 - F° 18 - Año 1947 - Dto. Loreto.). **Titular: (Enrique Eberle)**, estableciendo como punto de arranque el Km. 1072 de la Ruta Nac. N° 9 (Oeste de la misma). Santiago del Estero 11 de Julio de 2012. OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 238
Conforme a Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio de 2012, a Horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **PERFETTI EDUARDO ANGEL**, D.N.I. N° 13.372.123, en el inmueble denominado "EL MANANTIAL" en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 5 - Folio 4 vuelta Año 1926, como así también en N° 15 Folio 11 Año 1936. Reconoce como linderos en mayor extensión a:
Norte: Río Dulce
Sud: Bahoma
Este: Manantial de Toledo.
Oeste: Isla de Castillos.
Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 a la altura de la bajada al Río Dulce,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

denominada el "Tabique".
Santiago del Estero 12 de Julio de 2012.
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 239

Conforme a Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio de 2012, a Horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **JUAN CARLOS DOBREFF**, D.N.I. N° 13.874.535, en el inmueble denominado Parte de "EL MANANTIAL" en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 5 - Folio 4 vuelta Año 1926, como así también en N° 15 Folio 11 Año 1936.

Reconoce como linderos en mayor extensión a:

Norte: Río Dulce

Sud: Bahoma

Este: Manantial de Toledo.

Oeste: Isla de Castillos.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 a la altura de la bajada al Río Dulce, denominada el "Tabique".

Santiago del Estero 12 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 240

Conforme a Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio de 2012, a Horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **MARTIN EZEQUIEL VAZQUEZ PAZ**, D.N.I. N° 33.755.706, en el inmueble denominado Parte de "EL MANANTIAL" en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 5 - Folio 4 vuelta Año 1926, como así también en N° 15 Folio 11 Año 1936.

Reconoce como linderos en mayor extensión a:

Norte: Río Dulce

Sud: Bahoma

Este: Manantial de Toledo.

Oeste: Isla de Castillos.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 a la altura de la bajada al Río Dulce, denominada el "Tabique".
Santiago del Estero 12 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 241

Conforme a Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio de 2012, a Horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **PEDRO ANTONIO CORDOBA**, D.N.I. N° 20.254.555, en el inmueble denominado Parte de "EL MANANTIAL" en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 5 - Folio 4 vuelta Año 1926, como así también en N° 15 Folio 11 Año 1936.

Reconoce como linderos en mayor extensión a:

Norte: Río Dulce

Sud: Bahoma

Este: Manantial de Toledo.

Oeste: Isla de Castillos.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 a la altura de la bajada al Río Dulce, denominada el "Tabique".
Santiago del Estero 12 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 242

Conforme a Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio de 2012, a Horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ALVAREZ LUCRECIA MONICA**, D.N.I. N° 10.656.781, en el inmueble denominado Parte de "EL MANANTIAL" en el Departamento

Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 5 - Folio 4 vuelta Año 1926, como así también en N° 15 Folio 11 Año 1936.

Reconoce como linderos en mayor extensión a:

Norte: Río Dulce

Sud: Bahoma

Este: Manantial de Toledo.

Oeste: Isla de Castillos.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 a la altura de la bajada al Río Dulce, denominada el "Tabique".

Santiago del Estero 12 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 243

Conforme a Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Julio de 2012, a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **JUAN CARLOS PALAVECINO**, D.N.I. N° 7.187.200, en el inmueble denominado SOTELOS, en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 34 - Folio N° 96 - Año 1972.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une Sotelos con Las Termas.
Santiago del Estero 12 de Julio de 2012.
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 13 julio - v. 17 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 244

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio de 2012 a hs. 09:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Edmundo Gilberto Perea**, en el inmueble ubicado en la intersección de calles Jujuy y Gregorio Díaz, denominado como Lotes 7 y 8, Manzana A (59), de la Chacra 12 en la Localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo las M.F.R. 20-3835 y 20-3836,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Titulares de ambos: L.A. Bregar S.A. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste. Termas de Río Hondo, 12 de Julio de 2012. ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor. e. 16 julio - v. 18 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 245

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Julio de 2012 a hs. 15:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Enriqueta Monsalves viuda de Pajón**, en el inmueble denominado como Parcela 11, Manzana E (42), Sección 01, ubicado sobre Calle Gorostiaga s/n° entre Mailín y David Herrera de la Localidad de Clodomira en el Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 375 Folio 299 vto. Año 1947.

Titular: Lorenzo Sánchez, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste de la propiedad. Termas de Río Hondo, 12 de Julio de 2012. ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor. e. 16 julio - v. 18 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 246

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio de 2012 a hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva,

encomendadas por **Sabino Oscar Ordoñez**, en el inmueble ubicado en Calle Gregorio Díaz s/n° entre calles Mar del Plata y San Martín, denominado como Lotes 11, Manzana B (61) de la Chacra 17, Sección 03 en la Localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 70 F° 191 Año 1972.

Titular: L.A. Bregar S.A. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste. Termas de Río Hondo, 12 de Junio de 2012. ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor. e. 16 julio - v. 18 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 247

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio de 2012 a hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Claudio Víctor Ibañez**, en el inmueble ubicado en Calle Antenor Alvarez entre calles Entre Ríos y Córdoba, denominado como Parte de Lotes 7 y 8g, Manzana A (88) de la Quinta 18 en la Localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo los N° 10 F° 6v. Año 1949, y N° 214, F° 172, Año 1949 respectivamente, **titulares: Abraham Isaac y Miguel Ledesma** respectivamente, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Termas de Río Hondo, 12 de Junio de 2012.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor. e. 16 julio - v. 18 julio.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/D16/2012**

OBJETO: ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL 16° DISTRITO.

GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco (5%) de la Oferta Total.

CONSULTAS: Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 horas; o en el correo electrónico dnv16@vialidad.gov.ar

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Desde la recepción del Pliego hasta las 10 horas del 08 Agosto de 2012 en la oficina de Mesa de Entradas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$214.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: Costo de Reproducción del Pliego equivalente a TRES resmas de papel de 80 Gs. Tamaño A4 y/u oficio.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 08 de Agosto del 2012, 11 horas, en la Sede del 16° Distrito, Av. Roca (S) N° 777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras. N° 217.034 - e. 16 julio - v. 17 julio - p. 150 - \$30,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación, en los autos caratulados: **"SANTILLAN DE GUARDO CELEDONIA DE JESUS Y/O CELEDONIA SANTILLAN DE**

GUARDO Y GUARDO SEGUNDO AGUSTIN S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 de Julio de 2012.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 217.007 - e. 13 julio - v. 17 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Com. de 4° Nom. Autos: **" L A M B E R T I R O Q U E**

S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Fernando A. Curet, Juez - Dra.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Marta D. Ausar, Secretaria.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 217.052 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**GONZALEZ MEDARDO Y FABIOLA MEDINA S/SUCESION AB-INTESTATO**"; **EXPTE. N° 16.669/2011**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, MEDARDO GONZALEZ Y FABIOLA MEDINA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° diez (10) de Julio del año 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 217.048 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación, autos: "**AVILA MERCEDES DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a herederos y acreedores de MERCEDES DEL VALLE AVILA, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18 de Julio del año 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria N° 1.

N° 217.050 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, autos: "**MANUEL JORGE LLARRULL S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por Treinta Días a herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el

causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Fernando A. Curet, Juez, ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar - Secretaria.

Secretaría, 13 de Julio de 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 217.049 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez en lo Civil y Comercial de III Nominación, autos: "**GUTIERREZ AMANCIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", notifica el siguiente decreto:

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2012.

Estando acreditado el fallecimiento de GUTIERREZ AMANCIO, con el Acta de Defunción que corre agregada a fojas 1, declárase abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS, en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Fdo.: Dr. Argibay Berdaguer Federico, Juez. Ante mí: Dra. Julián de Salas, Secretaria.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 217.051 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

**"CLUB
JUVENTUD UNIDA"
Simbol - Dpto. Silípica -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
El "CLUB JUVENTUD UNIDA" de Simbol - Dpto. Silípica convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día

31-07-2012 a las 19:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en le Sede Social sito en Simbol - Dpto. Silípica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

2° - Renovación de Comisión Directiva. Simbol, 16-07-2012.-

SEGUNDO ALAGASTINO - Presidente.

JOSE E. MORALES - Secretario.

JOSE E. NAVARRO - Tesorero.

N° 217.055 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 40 - \$ 15,00.-

CENTRO DE**JUBILADOS Y PENSIONADOS
"PATRIA Y TRADICION"**

**Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo estipulado en el Art. 19 del Estatuto Social, la C.D. del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "PATRIA Y TRADICION", convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Julio del 2012, a las 10:30 horas, en su Sede Social de Pedro León Gallo (entre Libertad e Independencia) de Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini de la Pcia. de Santiago del Estero, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y Consideración del Acta anterior.

2. - Elección de dos Asociados presentes para firmar el Acta.

3. - Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 comprendido desde el 01 de Enero del 2011 y cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

4. - Cualquier otro tema de interés por parte de los Asociados.

JULIO VERA - Presidente.

HILDA LUNA - Secretaria.

N° 217.062 - e. 17 julio - v. 17 julio -

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

p. 85 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DEL B° FINCA DE RAMOS"

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La "ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DEL B° FINCA DE RAMOS" - La Banda, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 del 07 de 2012 en la Sede de la Asociación, ubicada en Pje. 1001 y Coronel Rivas B° Finca de Ramos a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Renovación de Autoridades.
 2. - Memoria y Balance del 2011.
- MIRTA GRACIELA JAIMES - Secretaria.
N° 217.061 - e. 17 julio - v. 18 julio - p. 40 - \$ 15,00.-

"CENTRO VECINAL JUAN JOSE CASTELLI" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

El "CENTRO VECINAL JUAN JOSE CASTELLI", con Personería Jurídica N° 161 otorgada por la Municipalidad de la Pcia. de Santiago del Estero, convoca a Socios y Comisión Directiva para la Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2012 a horas 16, con 15 minutos de tolerancia, en Castelli 1630 Ciudad Capital, donde se tratarán:

1. - Lectura del Libro de Actas de la Reunión anterior.
2. - Elección de Candidato a DEFENSOR del Pueblo de la Ciudad Capital que propondrá nuestra Asociación de Fomento Vecinal.
3. - Se elegirá a Socios presentes para la firma del Libro de Actas y cierre de la misma.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2012.-

MERICIA RUIZ - Presidente.
MARIA F. PALOMINO - Vice

Presidente.

RESTITUTA CABALLERO - Secretaria.

N° 217.060 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

"COOPERATIVA DE TRABAJO, CREDITO, CONSUMO, SERVICIOS SOCIALES, GASTRONOMICA, ARTISTICO, CULTURAL CAMBALACHE LIMITADA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo previsto en el Estatuto Social de nuestra Entidad, Consejo de Administración de la "COOPERATIVA DE TRABAJO, CREDITO, CONSUMO, SERVICIOS SOCIALES, GASTRONOMICA, ARTISTICO, CULTURAL" CAMBALACHE Limitada. Matrícula Nacional N° 21831, convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Julio del 2012 a las 20 horas, en el Local de la Institución, sito en calle 19 del Barrio Borges Primera Ampliación N° 723 de la Ciudad Capital, por considerar el correspondiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Autoridades para presidir la Asamblea.
 - 2° - Designación de dos Socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea.
 - 3° - Presentación de propuestas por parte del Consejo de Administración y de los Socios presentes en la Asamblea, para la designación de un ciudadano, como Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital de nuestra Provincia.
- EUMELIO BREZIA - Presidente.
RICARDO AUTALAN - Secretario.
N° 217.057 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 120 - \$ 22,50.-

(C.A.U.F.A.)

CLUB ATLETICO UNION Y FUERZA ATAMISQUEÑA SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2012 a las 19:00 horas, con una hora de tolerancia, en Sede Social en calle 25 de Mayo S/N°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de 2 (dos) Socios para firmar Actas.
 - 2° - Memoria Anual del Ejercicio fenecido.
 - 3° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4° - Balance del Ejercicio 2011.
- BONIFACIO RICARDO ISLAS - Presidente.
DEBORA E. BLANCO - Secretaria.
N° 217.054 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

"CENTRO VECINAL ESPERANZA DE CRECIMIENTO" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

El "CENTRO VECINAL ESPERANZA DE CRECIMIENTO" Barrio Guadalupe - Los Flores con Personería Jurídica N° 168 otorgada por la Municipalidad de la Pcia. de Santiago del Estero, convoca a Socios y Comisión Directiva para la Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2012 a horas 16, con 15 minutos de tolerancia, en Mza. D Lote 2 - B° Guadalupe - Los Flores, Ciudad Capital, donde se tratarán:

1. - Lectura del Libro de Actas de la Reunión anterior.
2. - Elección de Candidato a DEFENSOR del Pueblo de la Ciudad Capital, que propondrá nuestra Asociación de Fomento Vecinal.
3. - Se elegirá a Socios presentes para la firma del Libro de Actas y cierre de la misma.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2012.-

MARIA A. PETTINICCHI - Presidente.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

MARCELO A. RUFFA - Vicepresidente.

PATRICIA SANTILLAN - Secretaria.
N° 217.059 - e. 17 julio - v. 17 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL AÑORANDO A MI TIERRA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La "ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL AÑORANDO A MI TIERRA" con Personería Jurídica N° 2487 otorgada por Personería Jurídica de la Pcia. de Santiago del Estero, convoca a Socios y Comisión Directiva para la Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2012 a horas 16, con 15 minutos de tolerancia, en Mza. 38 Lote 11 - Barrio Siglo XXI donde se tratarán:

1. - Lectura del Libro de Actas de la Reunión anterior.
2. - Elección de Candidato a DEFENSOR del Pueblo de la Ciudad Capital, que propondrá nuestra Asociación de Fomento Vecinal.
3. - Se elegirá a Socios presentes para la firma del Libro de Actas y cierre de la misma.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2012.-

STELLA MARIS TOLOZA - Presidente.

LORENA PEREZ - Vicepresidente.

MIRIAM AGUIRRE - Secretaria.
N° 217.058 - e. 17 julio - v. 18 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

"CENTRO VECINAL AUTONOMIA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del "CENTRO VECINAL AUTONOMIA" de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a los Estatutos Sociales, para el día

Lunes 23 de Julio de 2012, a las 18,30 horas, en el Salón de la Biblioteca Popular Jorge W. Abalos de calle Romualdo Helman Gauna 154 de Barrio Autonomía, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Nominación de un Ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como Candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme a lo que establecen el Artículo 85° de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 4.683/12; de fecha 29 de Mayo de 2012.

2° - Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de 1 (uno) Socio para concurrir a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del Candidato a Defensor del Pueblo.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2012.-

LUCIA VIDELA - Presidente.

ATILIO BITAR - Secretario.

N° 217.053- e. 17 julio - v. 18 julio - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 248

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Agosto 2012 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Chávez Mario Hilarion**: Frac. Parte de Loteo de Soria, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Protocolo N° 148 F° 167 Año 1958, Dpto. Río Hondo, **Propietario; Blanca Avalos de Soria**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 249

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC - 2012, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Agosto 2012 a Hs. 12:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **González José María**, en el Inmueble denominado: Frac. Parte de Jumi Raicuna, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Protocolo N° 368,369, 370, 3710 y 372 F° 947, 952, 957, 961 y 965 Año 1973, Dpto. Río Hondo, **Propietario; Suc. de Candida Lazarte**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.- Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 250

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Agosto 2012 a Hs. 15:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Díaz Pedro Hermelindo y otra**: Frac. Parte de Mza. 35, Qunita 40, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Protocolo N° 81 F° 46 vto. Año 1945, Dpto. Río Hondo, **Propietario; Suc. de Hernán Rubín**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.- Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 251

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Agosto 2012 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Ledesma Luisa**, en el Inmueble

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

denominado: Frac. Parte Lote 1 y 2, Los Lescanos, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Protocolo N° 17 F° 19, Año 1939, Dpto. Río Hondo, **Propietario; Suc. de Agustín Lescano**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.-

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 252

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Agosto 2012 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Lazarte Elida Lía**, en el Inmueble denominado: Frac. Parte de Jumi Raicuna, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Protocolo N° 368,369,370,3710 y 372 F° 947,952,957,961 y 965 Año 1973, Dpto. Río Hondo, **Propietario; Suc. de Candida Lazarte**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.-

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 253

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Agosto 2012 a Hs. 13:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Ordóñez José Manuel**, en el Inmueble denominado: Frac. Parte de Jumi Raicuna, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Protocolo N° 368,369,370,3710 y 372 F° 947,952,957,961 y 965 Año 1973, Dpto. Río Hondo, **Propietario; Suc. de Candida Lazarte**, estableciendo

como punto de arranque el esquinero Nor- Este.-

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 254

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Agosto 2012 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Ledesma Luisa**, en el Inmueble denominado: Frac. Parte Lote 1, Alejo Aguada y Tinajeras, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 20-1349, Dpto. Río Hondo, **Propietario Suc. de Alejo Aguada**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.-

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 255

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Agosto 2012 a Hs. 10:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Torres Rene Hipólito**, en el Inmueble denominado: Frac. Parte de Lote 4, Los Lescanos, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Protocolo N° 17, F° 19, A° 1939. Dpto. Río Hondo, **Propietario Suc. de Agustín Lescano**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.-

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 256

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día jueves 19 de Julio de 2012 a las 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Orlando Antonio Guzmán**, en el Inmueble denominado Lote 19 de la Manz. "C", ubicado en Calle Domingo Juárez N° 245 de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, con el N° 235 F° 132 Año 1956.

Titular: María Soledad Farias, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrimensor.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 257

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes que el día jueves 19 de Julio de 2012 a las 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Juan Manuel Ybañez**, en el Inmueble denominado Fracción Parte de Lote 3 y 4 de la Manzana T13; ubicado en Calle Gral. Medina s/n° de la Ciudad de Brea Pozo, Departamento Río Hondo. Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste. Inscripción en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble, N° 6, F° 6, A° 1958.

Titular: Gabriela N. Duran

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO NOTIFICACION N° 258

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes que el día jueves 19 de Julio de 2012 a las 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Miguel Angel Chazarreta**, en el Inmueble denominado Fracción Parte de Lote 3 de la Manzana 014; ubicado en Calle Gral. Medina s/n° de la Ciudad de Brea Pozo, Departamento Río

Hondo. Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste. Inscripción en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble, N° 8, F° 8, A° 1958.

Titular: Duran Mauro Moisés.

Santiago del Estero 13 de Julio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor.

e.- 17 julio - v. 19 julio.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación, autos: **PINTO**

CONCEPCION sobre **SUCESION**, cita y emplaza por Treinta Días, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante **CONCEPCION PINTO**, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 13 de Julio del 2012.-
Dra. **ADELA C. JORGE DE CANTOS** - Secretaria.
N° 217.056 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 50 - \$ 15,00.-